



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 18, fecha: jueves, 25 de Enero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

277

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se hace público el acuerdo que fue adoptado por la Corporación en pleno, en el punto segundo de la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017 y que ha resultado definitiva por ausencia de alegaciones durante el trámite de información pública.

“PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto nº 13/2017, en la modalidad de Crédito Extraordinario con cargo al remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales cuyo resumen por grupo de programas es el siguiente:

Grupo de Programas	Importe en euros
1	102.000,00
2	22.000,00
3	24.000,00



9	62.000,00
TOTAL	210.000,00

Y el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO 1 75.500,00

CAPITULO 2 134.500,00

TOTAL 210.000,00

SEGUNDO. Exponer al público esta modificación del Presupuesto para el ejercicio 2017, por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

En Mondéjar, a veintidós de enero de 2018. EL ALCALDE, José Luis Vega Pérez.